



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de mayo de 2024. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que Colpensiones solicitó la corrección o aclaración de la liquidación de costas. Sírvase Proveer.

Treinta (30) de Mayo de Dos Mil Veinticuatro (2024).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2017 00 225 00			
DEMANDANTE	Maria del Carmen Garzón de Torres	C.C. No.	21.168.244
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Pensión de sobrevivientes.		

Visto el informe secretarial que antecede, la parte demandada solicita se corrija el valor aprobado en la liquidación de costas, teniendo en cuenta dentro de la liquidación de costas practicada y aprobada el 26 de noviembre de 2018 no se incluyeron las agencias en derecho correspondientes a la segunda instancia.

En tal sentido, verificada la situación manifestada por Colpensiones, se encuentra que en efecto la liquidación de costas sólo contempló las agencias en derecho correspondientes a la primera instancia, omitiendo incluir las agencias en derecho de la segunda instancia. Así las cosas, la Secretaría en la fecha pone a consideración la siguiente **corrección** de la liquidación de costas:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE MARIA DEL CARMEN GARZÓN DE TORRES	
EXPENSAS	----- 0 -----
AGENCIAS EN DERECHO 1 INSTANCIA	\$ 350.000,00
AGENCIAS EN DERECHO 2 INSTANCIA	\$ 250.000,00
TOTAL COSTAS PROCESALES	\$ 600.000,00
Son: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000)	

En consecuencia, verificada y revisada la anterior liquidación, se dispone:

PRIMERO: **CORREGIR** y **APROBAR** la liquidación de costas practicada por la Secretaría.

SEGUNDO: En firme esta providencia, procédase a dar cumplimiento a lo ordenado en el ordinal segundo de la providencia anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 31 DE MAYO DE 2024
Por ESTADO N.º 032 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d7985f039ffcc89223dc9883ca20ae4da559ca05dcf74ab98d706d13bb772ef**

Documento generado en 30/05/2024 07:08:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>